

RESOLUCIÓN 3/2025

Visto:

La destacada actuación de la quinta división del Club Atlético Ranchos, que se consagró campeona del Torneo Clausura 2024 de la Liga Chascomunense de Fútbol, y;

Considerando:

Que, el pasado 28 de diciembre de 2024 la quinta división del Club Atlético Ranchos, se enfrentó al equipo de Unión Vecinal de Etcheverry en la final vuelta del Torneo clausura de la Liga Chascomunense de Fútbol 2024.

Que, luego de muy buena campaña y una impactante final, el partido se definió con disparos desde el punto penal, luego de una derrota como visitante en campos de Unión Vecinal de Etcheverry y el posterior empate como local.

Que, la quinta división está conformada por: Agra Alfaro Juan Damian, ArriolaValentin, Benavidez Santino, BritezBayron, Canales Lorenzo, CastroSebastian, Castronuovo Juan Bautista, Catullo Fausto, Chiozza Bautista, Cortes Amarante Lucio, CraiseNicolas, Del Campo Agustín, Dominguez Facundo, FerreyraMaffei Martín, Francioni Benjamín, HernandezTomas, HirigoyenLautaro, IudatiTiziano, Lezcano Agustín, Lopez Juan Román, Maggi Benito Gregorio, Moscoloni Alejo, Parodi Santiago, Pereyra Fabrizio, Piriz Leonardo, Ramos Federico, Ramos Marcos, Rey Joaquin, Santero Mateo, VeronRodriguez Lucas, LaportillaAyrton, Lafuente Brandon, Ilarragorri Teo, Alaníz Lionel.

Que, el cuerpo técnico conformado por el Director técnico Rodrigo Pérez, sus ayudantes: Cristian Micucci y Kevin Migone y el preparador físico, Profesor Juan Pablo Uribarri realizaron un trabajo continuo y comprometido.

Que, el Club Atlético Ranchos es un espacio de encuentro y socialización, de inclusión social y generador de oportunidades, donde se promueve la participación y se despliegan redes de contención social.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la presente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N°1: Reconocer a la Quinta división del Club Atlético Ranchos por haber obtenido el triunfo del Torneo clausura 2024 de la Liga Chascomunense de Fútbol.-----

ARTÍCULO N°2: Autorícese a la Presidencia a realizar Sesión Especial de Reconocimiento.-----

-

ARTÍCULO N°3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-----

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo del año 2025.-



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz